

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 16 de septiembre de 2021

Rad. 2019-01048

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.167), por encontrarse ajustada a derecho.

Se pone en conocimiento de las partes el despacho comisorio proveniente del Juzgado Civil Municipal de Funza (F.152-166).

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Osorio', is written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	:	EJECUTIVO	
RADICADO	:	252863103001201901048	
DEMANDANTE	:	BANCOLOMBIA S.A	
DEMANDADO	:	OSCAR JAVIER SAAVEDRA	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	
CONCEPTO	FL.		VALOR
CERTIFICADO (S) DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA	134,135 - C1	\$	65.200,00
AGENCIAS EN DERECHO	151 - C1	\$	6.000.000,00
TOTAL: SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$6'065.200,00)			


NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. EJECUTIVO
Rad. 201901048

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.


NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario